

ELCHE | La Policía Local desaloja y denuncia un local por incumplimiento de las normas sanitarias frente al covid

by Vivir en Elche - lunes, febrero 22, 2021

<http://www.vivirenelche.com/2021/02/22/elche-la-policia-local-desaloja-y-denuncia-un-local-por-incumplimiento-de-las-normas-sanitarias-frente-al-covid/>

- Los vecinos alertaron de la anómala presencia de vehículos que dificultaban la circulación de otros automóviles y señalaron haber visto a clientes consumiendo en el establecimiento

La Policía Local ha desalojado y denunciado un local por el incumplimiento de las normas sanitarias. En total se han realizado 17 actas de denuncia por desobediencia y quebrantamiento de las medidas frente al covid. El pasado viernes, 19 de febrero, sobre las 15:20 horas, varios vecinos cercanos a un restaurante ubicado fuera del casco urbano, advirtieron sobre la anómala presencia en los últimos días de vehículos fuera del local, mal estacionados y que dificultaban el paso de otros automóviles. También indicaron haber visto a numerosos clientes consumir comida dentro del establecimiento.

Ante esta circunstancia, una dotación de Policía Local se dirigió al lugar para comprobar la posible comisión de una infracción a la normativa vigente y confirmó el irregular estacionamiento de vehículos, además del olor a comida y el ruido de personas en el interior, por lo que llamaron a la puerta del negocio en reiteradas ocasiones.

Tras 20 minutos de espera una persona salió para indicar que el titular de la actividad les atendería en breve. No obstante, sobre las 17:50 horas hizo acto de presencia un abogado a requerimiento del gerente del establecimiento, quien se entrevistó con los agentes. Seguidamente la dotación policial realizó una inspección rutinaria del local y recopiló numerosas infracciones a la normativa básica relativas a seguridad, consumo e higiene de distinta gravedad.

Según informa la Policía Local el gerente obstruyó la inspección y ocultó a los comensales, pero fueron identificados cuando estos quisieron regresar a sus domicilios.

El titular de la actividad fue denunciado por infracción a la Ley 14/2010 por falta de colaboración en la inspección, y por el incumplimiento de medidas sanitarias e higiénicas básicas y extraordinarias.